RESOLUCION No. 004181

(16 OCT. 2019)

Por la cual se prorroga un nombramiento provisional en la Planta Global del Instituto Departamental de Salud Norte de Santander

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER
En usos de sus facultades legales, en especial las conferidas en la ley 909 de 2004y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No.1946 del 15-Mayo del 2017, se realizó nombramiento en Provisional a **FRANCISCO JOSE SANTAFE ANDRADE,** identificado con cedula de ciudadanía No. 88.225.616 expedida en Cúcuta, en el cargo **AUXILIAR AREA DE LA SALUD,** Código 412, Grado 5, de la Planta Global del Instituto Departamental de Salud N. de S. y posesionado mediante acta No.063 del 16 de Mayo del 2017.

Que, en aras de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, este Instituto considera necesario, prorrogar el nombramiento en Provisional de **Francisco Jose Santafe Andrade**; en el cargo **AUXILIAR AREA DE LA SALUD**, Código 412, Grado 5.

Que, en virtud a lo dispuesto por el Honorable Consejo de Estado en Auto de fecha 5 de mayo de 2014, se suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la circular 005 de 2012 de la CNSC, en consecuencia la Comisión informa mediante Circular 003, a todos los Representantes Legales y Jefes de Unidades de Personal de entidades del Sistema General de Carrera, de los Sistemas Específicos y de los Sistemas Especiales que por orden de Ley les aplican transitoriamente la Ley 909 de 2004, que a partir del 12 de junio del 2014, ***"no continuará otorgando autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente."***(Subrayado y negrilla fuera del texto)

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- A partir del 16 de Noviembre del 2019, prorrogar el nombramiento en Provisional de **FRANCISCO JOSE SANTAFE ANDRADE,** identificado con cedula de ciudadanía No. 88.225.616 expedida en Cúcuta, en el cargo **AUXILIAR AREA DE LA SALUD,** 412, Grado 5, de la Planta Global del Instituto Departamental de Salud Norte de Santander, con asignación mensual de $ 2.054.841 con 8 horas día/mes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En aplicación del principio de publicidad como garantía de la Administración pública en su actuación, publíquese la presente Resolución en la página Web de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Se expide en San José de Cúcuta a los, **16 OCT. 2019**

JUAN ALBERTO BITAR MEJIA
Director

Revisó. H. Mantilla. Coordinador Recursos Humanos
Elaboro: Carmen Maritza Torres B.